



MORENA ACUERDO

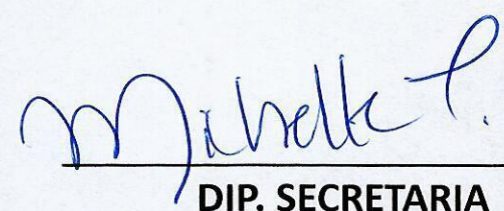
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE GRATUITO ESTATAL, GARANTIZANDO UN SERVICIO DIGNO, SEGURO Y DE CALIDAD PARA LAS Y LOS USUARIOS.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



06 NOV 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

Evelyn Sánchez
DIPUTADA LOCAL
DISTRITO XI

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha
Presidente de la mesa directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
del Estado de Baja California
Presente

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA.**

La suscrita, Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE GRATUITO ESTATAL, GARANTIZANDO UN SERVICIO DIGNO, SEGURO Y DE CALIDAD PARA LAS Y LOS USUARIOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el municipio de Tijuana, ciudadanas y ciudadanos han manifestado diversas quejas relacionadas con el trato y desempeño de algunos operadores de las unidades gratuitas del transporte estatal, conocidas como "camiones morados", administradas por el Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California (IMOS).

Entre los señalamientos más comunes se destacan la falta de capacitación, actitudes inadecuadas hacia los usuarios, conducción distraída por el uso de dispositivos móviles y deficiencias en la atención a personas mayores o con discapacidad, estas situaciones generan preocupación en la ciudadanía, pues el transporte público debe garantizar no solo eficiencia, sino también seguridad, respeto y trato digno a quienes dependen de este servicio para trasladarse diariamente.



El propio Instituto de Movilidad Sustentable ha reconocido la necesidad de fortalecer los canales de atención ciudadana, habilitando medios para recibir reportes y quejas, no obstante, las inconformidades recientes reflejan que aún es necesario reforzar los mecanismos de control, evaluación y profesionalización del personal operativo, así como establecer protocolos claros de respuesta ante las quejas ciudadanas.

El transporte gratuito estatal representa una política social relevante impulsada por el Gobierno del Estado para apoyar la movilidad de los sectores más vulnerables y reducir los costos de traslado de miles de tijuanaenses, sin embargo, la calidad del servicio depende directamente del comportamiento, preparación y sensibilidad social de quienes lo operan.

En este sentido, resulta imperativo que el IMOS fortalezca la capacitación técnica, la formación en derechos humanos, la educación vial y la atención al usuario de las y los conductores, a fin de mejorar la percepción pública y garantizar que este programa cumpla plenamente con su objetivo social, asimismo, debe consolidarse un sistema de seguimiento a las denuncias ciudadanas que asegure la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Lic. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS), para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce la capacitación, supervisión y evaluación del personal operador del transporte



gratuito estatal en el municipio de Tijuana, garantizando un servicio eficiente, seguro y con trato digno a las y los usuarios.

SEGUNDO.- Se exhorta al IMOS para que fortalezca los mecanismos de atención y seguimiento a las quejas ciudadanas, garantizando que toda denuncia o reporte derivado de la prestación del servicio reciba una respuesta oportuna y, en su caso, se apliquen medidas correctivas y sanciones conforme a la normativa vigente.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez